

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 113		Fecha Estado: 10/12/2020			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501820160044100	Ordinario	LUIS FERNANDO ALVAREZ ECHAVARRIA	ARL SURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que no se realizó la audiencia del artículo 80 del CPTSS que se encontraba prevista atendiendo a las medidas adoptadas por la COVID 19, se fija como nueva fecha para su realización el 14 de septiembre de 2021 a partir de las 9 am. Se reconoce personería. OF2	09/12/2020	
05001310501820160057600	Ordinario	JAIRO DE JESUS DEL RIO RINCON	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que no se realizó la audiencia para la reconstrucción de las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS que se encontraba prevista para el pasado 17 de marzo del presente año, atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19, se fija como nueva fecha para su realización el 16 de abril de 2021 a partir de las 9 am. Se indica nuevamente la necesidad de hacer comparecer a la diligencia a los testigos que estuvieron presentes en la audiencia que se celebró el 8 de noviembre de 2017. Reconoce personería. OF1	09/12/2020	
05001310501820160072300	Ordinario	NORBERTO DE JESUS OSORIO RODRIGUEZ	COLPENSIONES Y OTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite la contestación a la demanda presentada por PORVENIR S.A., se tiene por no contestada la demanda, respecto de COLFONDOS S.A. para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija como fecha el día el 5 de abril de 2.021, a partir de las 2:00 p.m. Se invierte la carga de la prueba, en consecuencia, se otorga a las entidades administradoras del RAIS, PROTECCION SA, PORVENIR S.A., y COLFONDOS S.A., el término de 10 días contados a partir de la notificación de este auto, para que alleguen el material probatorio que se encuentre en su poder y pretendan hacer valer para asumir la carga de la prueba impuesta. Se declrar ineficaz el allanamiento de las pretensiones por parte de COLFONDOS SA y se reconoce personería. OF1	09/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160088100	Ordinario	LUZ OMAIRA PEREZ CIRO	COLFONDOS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que no se realizaron las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS que se encontraban previstas para el pasado 18 de junio del presente año, atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19, se fija como nueva fecha para su realización el 3 de septiembre de 2021 a partir de las 9 am. OF1	09/12/2020		
05001310501820160130100	Ordinario	PATRICIA ELENA JARAMILLO MESA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto cumplase lo resuelto por el superior	09/12/2020		
05001310501820160130100	Ordinario	PATRICIA ELENA JARAMILLO MESA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto declara en firme liquidación de costas Y ordena archivo.	09/12/2020		
05001310501820170010100	Ejecutivo Conexo	NATALIA GRISALES QUINTERO	COLPENSIONES	Auto requiere Requiere a la parte ejecutante para que indique la cuenta objeto de embargo. Reconoce personería	09/12/2020		
05001310501820170051200	Ordinario	JAIRO ALBERTO GIRALDO VASQUEZ	PROTECCION	Auto odena integrar el litis Se admiten las contestaciones a la demanda presentadas por COLPENSIONES y PROTECCION SA. Se invierte la carga de la prueba, en consecuencia, se otorga a la entidad administradora del RAIS, PROTECCIÓN S.A., el término de 10 días contados a partir de la notificación de este auto, para que allegue el material probatorio que se encuentre en su poder y pretenda hacer valer para asumir la carga de la prueba impuesta. Se ordena integrar en calidad de litisconsorte necesario por pasiva, al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES. Se reconoce personería. OF1	09/12/2020		
05001310501820170051800	Ordinario	SAMUEL ENRIQUE VELEZ ZULUAGA	PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior	09/12/2020		
05001310501820170051800	Ordinario	SAMUEL ENRIQUE VELEZ ZULUAGA	PROTECCION	Auto declara en firme liquidación de costas Y ordena archivo.	09/12/2020		
05001310501820170062800	Ordinario	MIRIAM QUINTERO	CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que no se realizaron las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS que se encontraban previstas para el pasado 15 de abril del presente año, atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19, se fija como nueva fecha para su realización el 9 de junio de 2021 a partir de las 3:30 pm, advirtiéndose que esa oportunidad se realizará la del artículo 77 del CPTSS. Y para que tenga lugar la audiencia del artículo 80 del CPTSS se fija como fecha el 25 de julio de 2022 a partir de las 9 am. OF1	09/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820170071800	Ordinario	OFELIA JIMENEZ TORRES	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ZENU S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que no se realizó la audiencia del artículo 77 del CPTSS que se encontraba prevista para el pasado 30 de abril del presente año, atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19, se fija como nueva fecha para su realización el 24 de marzo de 2021 a partir de las 3:30 pm, advirtiéndose que esa oportunidad se realizará la del artículo 77 del CPTSS. Se advierte que la audiencia del artículo 80 del CPTSS se encuentra programada para el 30 de junio de 2021 a partir de las 9 am. OF1	09/12/2020		
05001310501820170074800	Ordinario	NINDE ALEXANDRA RUIZ GÓMEZ	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD - SINTRASAN-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que no se realizaron las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS que se encontraban previstas para el pasado 13 de mayo del presente año, atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19, se fija como nueva fecha para su realización el 21 de abril de 2021 a partir de las 3:30 pm, advirtiéndose que esa oportunidad se realizará la del artículo 77 del CPTSS. Y para que tenga lugar la audiencia del artículo 80 del CPTSS se fija como fecha el 26 de julio de 2022, a partir de las 9 am. OF1	09/12/2020		
05001310501820170080800	Ordinario	NATALIA LORENA CARVAJAL QUINTERO	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que no se realizaron las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS que se encontraban previstas para el pasado 22 de abril del presente año, atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19, se fija como nueva fecha para su realización el 7 de julio de 2021 a partir de las 3:30 pm, advirtiéndose que esa oportunidad se realizará la del artículo 77 del CPTSS. Y para que tenga lugar la audiencia del artículo 80 del CPTSS se fija como fecha el 28 de julio de 2022, a partir de las 9 am. OF1	09/12/2020		
05001310501820170091900	Ordinario	FLOR YINE GUILLEN	A.R.L. SURA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que no se realizó la audiencia del artículo 77 del CPTSS que se encontraba previstas para el pasado 16 de abril del presente año, atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19, se fija como nueva fecha para su realización el 3 de febrero de 2021 a partir de las 3:30 pm. Se advierte que la audiencia del artículo 80 del CPTSS se encuentra programada para el 13 de mayo de 2021, a partir de las 9 am. OF1	09/12/2020		
05001310501820180007800	Ordinario	BEATRIZ ELENA ZAPATA JARAMILLO	LUZ AMPARO PABÓN DE SANCHEZ	Auto requiere Se requiere a la parte actora a fin de que agote el envío de la comunicación a la dirección relacionada de la señora LUZ AMPARO PABON en la ciudad de Barranquilla y de encontrarse respuesta positiva el Despacho procederá a determinar la continuidad o no de la representación de la señora LUZ AMPARO mediante el curador ad litem. Reconoce personeria. OF1	09/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180033800	Ordinario	OSCAR DE JESUS UPEGUI HERRERA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Y ordena archivo.	09/12/2020		
05001310501820180057900	Ordinario	MARIA TERESA LONDOÑO BEDOYA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que no se realizaron las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS que se encontraban previstas para el pasado 30 de junio del presente año, atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19, se fija como nueva fecha para su realización el 14 de marzo de 2022 a partir de las 9 am. Reconoce personería. OF1	09/12/2020		
05001310501820180058400	Ordinario	JORGE ENRIQUE TORO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Debido a la imposibilidad de recuperar el archivo contentivo de las audiencias de los art. 77 y 80 del CPTSS, se dispone fijar fecha de audiencia para la reconstrucción de las mismas para el día 29 de enero de 2021, a partir de las 10:30 am. OF2	09/12/2020		
05001310501820180068700	Ordinario	DORA HAYDEE ZAPATA HOLGUIN	LABORATORIOS DE COSMETICOS VOGUE S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que no se realizaron las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS que se encontraban previstas para el pasado 28 de octubre del presente año, se fija como nueva fecha para su realización el 2 de junio de 2021 a partir de las 3:30 pm, advirtiéndose que esa oportunidad se realizará la del artículo 77 del CPTSS. Y para que tenga lugar la audiencia del artículo 80 del CPTSS se fija como fecha el 10 de agosto de 2022 a partir de las 9 am. OF1	09/12/2020		
05001310501820190035400	Ordinario	LUZ MARY LOPEZ VILLALBA	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto ordena emplazamiento Se ordena el emplazamiento de la codemandada SEGUROS DE VIDA ALFA SA y se designa como curador ad litem que la represente, a la abogada CLAUDIA PATRICIA MARÍN GÓMEZ. Se concede el amparo de pobreza a la Señora LUZ MARY LOPEZ VILLALBA. OF1	09/12/2020		
05001310501820190069500	Ordinario	MAYRA ALEXANDRA RESTREPO RESTREPO	CLINICA CONQUISTADORES S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite la contestación a la demanda presentada por la parte demandada. Se Señala como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS el día 28 de marzo de 2022 a partir de las 2 pm. Se libra oficio con destino la demandada y a solicitud de la parte actora. El mismo queda a disposición de la parte interesada para su trámite. Se reconoce personería. OF2	09/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200002700	Ordinario	MARIA JANED CORREA CORREA.	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admiten las contestaciones de COLPENSIONES y PORVENIR, se señala como fecha para las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS el día 19 de octubre de 2021 a partir de las 9 am. Se distribuye la carga de la prueba e imponer la de demostración del cumplimiento del deber de información respecto a la parte demandante, a la entidad PORVENIR SA. En consecuencia, se le ototga el término de 10 días contados a partir de la notificación de este auto, que alleguen el material probatorio que se encuentre en su poder y pretenda hacer valer para asumir la carga de la prueba impuesta. Se reconoce personería. OF2	09/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN
SECRETARIO (A)